



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENIEH PARA EL LABORATORIO DE LUMINISCENCIA EN LA CONVOCATORIA LM2022-I

Por resolución de la Directora del Consorcio CENIEH de fecha de 11/08/2022 y de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Protocolo de Acceso a los laboratorios del CENIEH, las propuestas presentadas en tiempo y forma, se valoran de acuerdo con criterios de selección técnica, criterios de valoración de calidad y excelencia científico-técnica del proyecto, del equipo investigador y la adecuación e impacto de la propuesta en el contexto de la misión y visión del Centro.

Visto todo lo anterior y en concordancia con lo establecido en el punto 5 del Protocolo de Acceso que establece la clasificación de las propuestas,

### RESUELVE

Conceder acceso al laboratorio de Luminiscencia con la siguiente clasificación de prioridad:

Número de orden	Número de Acceso	Prioridad
1	<b>C2022184</b>	Prioridad 1
2	<b>C2022195</b>	Prioridad 1
3	<b>C2022200</b>	Prioridad 1
4	<b>C2022185</b>	Prioridad 1
5	<b>C2022180</b>	Prioridad 1
6	<b>C2022190</b>	Prioridad 1
7	<b>C2022193</b>	Prioridad 1
8	<b>C2022199</b>	Prioridad 1
9	<b>C2022196</b>	Prioridad 1
10	<b>C2022194</b>	Prioridad 2
11	<b>C2022197</b>	Prioridad 2



# CENIEH

12	C2022178	Prioridad 2
13	C2022171	Prioridad 2
14	C2022202	Prioridad 2
15	C2022191	Prioridad 2
16	C2022186	Prioridad 2
17	C2022201	Prioridad 2

Siendo,

**Prioridad 1:** Propuestas aprobadas y con tiempo de acceso asignado.

**Prioridad 2:** Propuestas aprobadas pero sin tiempo de acceso asignado. Podrían tener finalmente acceso en caso de que se liberase tiempo de acceso por cancelación de solicitudes calificadas como prioridad 1. Para ello se creará una lista de espera priorizada según la puntuación obtenida en el proceso de evaluación.



Dra. María Martín-Torres  
Directora  
Burgos a 11 de agosto de 2022